

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

SUPLEMENTO DE 5 PÁGINAS

Decretos

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Gobierno

Dr. Joaquín de la Torre

Sr. Subsecretario de Coordinación Gubernamental

Lic. Juan Pablo Becerra

Sr. Director Provincial de Impresiones del Estado y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Prieu

Sra. Directora de Boletín Oficial

Dra. María S. Carmona

Sra. Directora de Impresiones y Publicaciones del Estado

Dra. Silvia Noemí López

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires / Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@gob.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

SUMARIO

Decretos

RESOLUCIONES**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES****Decreto**

Número: DECTO-2017-807-E-GDEBA-GPBA

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 11 de Diciembre de 2017

Referencia: 2980-3739/15 - Designación ACOSTA Lucía Mabel y otros.

VISTO el expediente N° 2980-3739/15 y agregados sin acumular del Ministerio de Salud, por los cuales se propicia designar a diversas personas para desempeñar funciones en distintos establecimientos de la jurisdicción precitada, en el marco de lo establecido por el artículo 141 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96, y

CONSIDERANDO:

Que en la reunión de paritarias celebrada el 25 de octubre de 2016, entre los Ministerios de Trabajo, Economía, Salud y el entonces Coordinación y Gestión Pública, y en la Mesa Técnica celebrada el 3 de noviembre de 2016, se acordó mediante Actas N° 41 y N° 38, respectivamente, el pase a planta permanente de aproximadamente cinco mil (5000) becarios pertenecientes a esa jurisdicción;

Que los ingresos se harán en etapas y por orden de antigüedad;

Que con el transcurso del tiempo las problemáticas en materia de salud pública, como así también las soluciones a las mismas se han complejizado y acrecentado, lo que conlleva a la apertura de nuevos servicios y/o ampliación de los que actualmente funcionan, requiriendo mayor cantidad y calidad de personal en áreas especializadas y en servicios de apoyo;

Que para propiciar dicho trámite se afectaron vacantes creadas oportunamente mediante el artículo 57 de la Ley N° 14.652, incorporadas en las partidas presupuestarias correspondientes por Decreto N° 712/15, y vigentes en el presupuesto en curso;

Que la Delegación de la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano del Ministerio de Salud, deberá controlar que se encuentren reunidos los recaudos de los artículos 2° y 3° de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96, en forma previa a la notificación de cada uno de los interesados;

Que la jurisdicción cuenta con los créditos específicos para la atención del gasto que insumirá la medida, de acuerdo con lo previsto en el presupuesto vigente;

Que por el artículo 4° inciso b) del Decreto - Ley N° 9650/80 (texto ordenado por Decreto N° 600/94), se estableció que el personal que realice tareas insalubres efectuará un aporte previsional mensual obligatorio del 16% sobre la remuneración que perciba;

Que por Resolución N° 164/72 se determinó que, entre otros, el Hospital Interzonal Especializado Neuropsiquiátrico de Agudos y Crónicos "Dr. Alejandro Korn" de José Melchor Romero, es considerado insalubre a los efectos determinados por el Decreto N° 1351/71;

Que consecuentemente, resulta necesario dejar establecido que Alicia Noemí BERON debe efectuar el aporte previsional mensual al que se alude en el séptimo párrafo de este considerando;

Que resulta procedente otorgarles a algunos de los causantes una bonificación remunerativa no bonificable por desfavorabilidad, equivalente al quince por ciento (15%) del sueldo básico del cargo en el que se designan, en virtud de las condiciones geográficas y sociolaborales en las que se desarrollan las actividades en el Hospital Zonal General de Agudos "Dr. Enrique F. F. Erill" de Escobar, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, de acuerdo con lo normado por Decreto N° 376/08;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano dependiente de la Subsecretaría de Capital Humano y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, ambas dependientes del Ministerio de Economía;

Que los nombramientos propuestos encuadran en los artículos 5°, 6° y concordantes de la Ley N° 10.430;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DECRETA:

ARTÍCULO 1º. Designar en la Jurisdicción 11112 - Ministerio de Salud, a partir de la fecha de notificación del presente, en el marco de lo establecido por el artículo 141 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96, en la planta permanente, a las personas que se mencionan en el anexo IF 2017-02202445-GDEBA- DLDPPMSALGP - planillas 1 a 6, que integra el presente, en las condiciones que se indican en el mismo.

ARTÍCULO 2º. Las designaciones concretadas en el artículo precedente tienen carácter provisional y adquirirán estabilidad transcurridos seis (6) meses a partir de la fecha de notificación de los cargos, de conformidad con lo establecido por el artículo 6° de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96.

ARTÍCULO 3º. Dejar establecido que la Delegación de la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano del Ministerio de Salud, deberá controlar que se encuentren reunidos los recaudos de los artículos 2° y 3° de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96, en forma previa a la notificación de cada uno de los interesados.

ARTÍCULO 4º. Dejar establecido en la Jurisdicción 11112 - Ministerio de Salud que, a partir de la fecha de notificación del presente, Alicia Noemí BERON (D.N.I. 17.875.405 - Clase 1964), debe efectuar un aporte previsional obligatorio del 16% sobre la remuneración que perciba, de conformidad con lo establecido por el artículo 4° inciso b) del Decreto-Ley N° 9650/80 (texto ordenado por Decreto N° 600/94), atento que por Resolución N° 164/72, se determinó que, entre otros, el Hospital Interzonal Especializado Neuropsiquiátrico de Agudos y Crónicos "Dr. Alejandro

Korn" de José Melchor Romero, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, es considerado insalubre a los efectos determinados por el Decreto N° 1351/71.

ARTÍCULO 5°. Otorgar en la Jurisdicción 11112 - Ministerio de Salud, a partir de la fecha notificación del presente, la bonificación remunerativa no bonificable por desfavorabilidad, equivalente al quince por ciento (15%) del sueldo básico del cargo en que son designadas las personas que se detallan en el anexo IF 2017-02202445-GDEBA-DLDPMSALGP – planilla 6, en virtud de las condiciones geográficas y sociolaborales en las que se desarrollan las actividades en el establecimiento en el que se desempeñan, de acuerdo con lo normado por Decreto N° 376/08.

ARTÍCULO 6°. Atender el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el presente, con imputación a la Jurisdicción 11112: MINISTERIO DE SALUD - Jurisdicción Auxiliar 02: Dirección Provincial de Hospitales – Programa: Anexo Único Finalidad 3 - Función 1 – Procedencia 1 Fuente 1 - Partida Principal 1 – Partida Subprincipal 1 - Régimen Estatutario 01 – Agrupamiento 1. Personal de Servicio - Presupuesto General Ejercicio 2017 – Ley N° 14879.

ARTÍCULO 7°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Salud y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 8°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Andrés Roberto Scarsi
Ministro
Ministerio de Salud

Federico Salvai
Ministro
Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros

María Eugenia Vidal
Gobernadora
Gobierno de la Provincia de Buenos Aires

SUBSECRETARÍA DE ATENCIÓN DE LA SALUD DE LAS PERSONAS

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE HOSPITALES

HOSPITAL ZONAL GENERAL DE AGUDOS "VIRGEN DEL CARMEN" DE ZARATE - Programa 0023

ANEXO ÚNICO

N°	APELLIDO Y NOMBRES	DOCUMENTO		FECHA DE NACIMIENTO	AGRUPAMIENTO	CARGO	CAT.	REG. HORARIO
		TIPO	NUMERO					
1	ACOSTA, Lucia Mabel	D.N.I	21.960.841	08/01/1971	Servicio	Mucama 'D'	5	48 Hs.
2	ALVAREZ, Silvia Rosana	D.N.I	18.638.137	05/09/1966	Servicio	Mucama 'D'	5	48 Hs.
3	CAIRONE, Paula Marcela	D.N.I	23.155.672	31/05/1973	Servicio	Mucama 'D'	5	48 Hs.
4	CERVANTES, Claudia Elena	D.N.I	16.265.156	26/03/1963	Servicio	Mucama 'D'	5	48 Hs.
5	FERNANDEZ, Juliana Ailem	D.N.I	35.665.685	08/07/1990	Servicio	Mucama 'D'	5	48 Hs.
6	FERREYRA, Silvia Mabel	D.N.I	20.774.951	29/05/1969	Servicio	Mucama 'D'	5	48 Hs.
7	GRAZIANI, Maria Antonia	D.N.I	14.166.735	20/04/1961	Servicio	Mucama 'D'	5	48 Hs.
8	HUERGO, Argentina Maria Eva	D.N.I	17.136.178	29/11/1965	Servicio	Mucama 'D'	5	48 Hs.

Planilla 1

SUBSECRETARÍA DE ATENCIÓN DE LA SALUD DE LAS PERSONAS

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE HOSPITALES

HOSPITAL INTERZONAL ESPECIALIZADO NEUROPSIQUIATRICO DE AGUDOS Y CRONICOS "DR. ALEJANDRO KORN" DE JOSE MELCHOR ROMERO - Programa 0063
CON MAYORES APORTES PREVISIONALES RESOLUCION N° 164/72

ANEXO ÚNICO

N°	APELLIDO Y NOMBRES	DOCUMENTO		FECHA DE NACIMIENTO	AGRUPAMIENTO	CARGO	CAT.	REG. HORARIO
		TIPO	NUMERO					
1	BERON, Alicia Noemi	D.N.I	17.875.405	26/07/1964	Servicio	Mucama 'D'	5	48 Hs.

Planilla 2

SUBSECRETARÍA DE ATENCION DE LA SALUD DE LAS PERSONAS
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE HOSPITALES
HOSPITAL INTERZONAL GENERAL "DR. JOSE PENNA" DE BAHIA BLANCA - Programa 0013

ANEXO ÚNICO

Nº	APELLIDO Y NOMBRES	DOCUMENTO	FECHA DE NACIMIENTO	AGRUPAMIENTO	CARGO	CAT.	REG. HORARIO
		TIPO NUMERO					
1	BERNACHEA, Lidia Isabel	D.N.I 16.880.537	22/04/1964	Servicio	Mucama 'D'	5	48 Hs.
2	FLORES SOLIS, Lea Rachel	D.N.I 93.794.599	05/08/1964	Servicio	Mucama 'D'	5	48 Hs.
3	PAEZ, Hugo Daniel	D.N.I 17.907.615	17/02/1965	Servicio	Mucamo 'D'	5	48 Hs.

Planilla 3

SUBSECRETARÍA DE ATENCION DE LA SALUD DE LAS PERSONAS
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE HOSPITALES
HOSPITAL INTERZONAL GENERAL DE AGUDOS "PROF. DR. RODOLFO ROSSI" DE LA PLATA - Programa 0068

ANEXO ÚNICO

Nº	APELLIDO Y NOMBRES	DOCUMENTO	FECHA DE NACIMIENTO	AGRUPAMIENTO	CARGO	CAT.	REG. HORARIO
		TIPO NUMERO					
1	ARGUELLO, Susana Dolores	D.N.I 28.353.571	26/01/1981	Servicio	Mucama 'D'	5	48 Hs.

Planilla 4

SUBSECRETARÍA DE ATENCION DE LA SALUD DE LAS PERSONAS
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE HOSPITALES
HOSPITAL INTERZONAL GENERAL DE AGUDOS "PEDRO FIORITO" DE AVELLANEDA - Programa 0035

ANEXO ÚNICO

Nº	APELLIDO Y NOMBRES	DOCUMENTO	FECHA DE NACIMIENTO	AGRUPAMIENTO	CARGO	CAT.	REG. HORARIO
		TIPO NUMERO					
1	REYES VIERA, Patricia Alejandra	D.N.I 26.695.961	17/11/1977	Servicio	Mucama 'D'	5	48 Hs.

Planilla 5

SUBSECRETARÍA DE ATENCION DE LA SALUD DE LAS PERSONAS
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE HOSPITALES
HOSPITAL ZONAL GENERAL DE AGUDOS "DR. ENRIQUE F. F. ERILL" DE ESCOBAR - Programa 0026

ANEXO ÚNICO

Nº	APELLIDO Y NOMBRES	DOCUMENTO	FECHA DE NACIMIENTO	AGRUPAMIENTO	CARGO	CAT.	REG. HORARIO
		TIPO NUMERO					
1	ALFONSO, Cecilia Andrea	D.N.I 37.696.627	17/02/1994	Servicio	Mucama 'D'	5	48 Hs.
2	AZAR, Laura Alejandra	D.N.I 30.411.730	08/09/1983	Servicio	Mucama 'D'	5	48 Hs.
3	BARRIENTOS, Romina Griselda	D.N.I 30.204.950	29/05/1983	Servicio	Mucama 'D'	5	48 Hs.
4	CARRIZO, Lucia Andrea	D.N.I 34.306.787	20/02/1989	Servicio	Mucama 'D'	5	48 Hs.
5	GARAY, Maria del Carmen	D.N.I 14.572.631	08/12/1961	Servicio	Mucama 'D'	5	48 Hs.
6	PUERTAS, Adriana Vanesa	D.N.I 31.519.677	26/02/1985	Servicio	Mucama 'D'	5	48 Hs.
7	BRAMANO, Maria Eugenia Camila	D.N.I 35.245.960	20/06/1990	Servicio	Guadian 'D'	5	48 Hs.
8	DE SANTO, Anabella	D.N.I 35.618.532	22/03/1990	Servicio	Guadian 'D'	5	48 Hs.
9	TORRES, Neri Alberto	D.N.I 33.340.099	15/11/1987	Servicio	Guardian 'D'	5	48 Hs.

Planilla 6

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Decreto

Número: DECTO-2017-808-E-GDEBA-GPBA

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 11 de Diciembre de 2017

Referencia: Acepta Renuncia Asesor General de Gobierno Dr. Marcelo Jorge LOPEZ MESA

VISTO la renuncia presentada por el Dr. Marcelo Jorge LÓPEZ MESA al cargo de Asesor General de Gobierno, y

CONSIDERANDO:

Que por decreto N° 1297/16 se designó al Dr. Marcelo Jorge LÓPEZ MESA en el cargo de Asesor General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires;

Que el citado funcionario ha presentado la renuncia al cargo mencionado a partir del 7 de diciembre de 2017;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 –proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello;

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DECRETA:

ARTICULO 1°. Aceptar la renuncia al cargo de Asesor General de Gobierno, a partir del 7 de diciembre de 2017 presentada por el Dr. Marcelo Jorge LÓPEZ MESA (DNI 17.749.012– Clase 1966).

ARTICULO 2°. Agradecer al funcionario renunciante los valiosos servicios prestados en el desempeño de su cargo.

ARTICULO 3°. El presente Decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTICULO 4°. Registrar, notificar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA, Cumplido, archivar.

Federico Salvai
Ministro
Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros

María Eugenia Vidal
Gobernadora
Gobierno de la Provincia de Buenos Aires

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Decreto

Número: DECTO-2017-809-E-GDEBA-GPBA

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 11 de Diciembre de 2017

Referencia: Designa en el cargo de Asesor General de Gobierno al Dr. Patricio Gregorio BLANCO ILARI

VISTO que se propicia la designación del Dr. Patricio Gregorio BLANCO ILARI en el cargo de Asesor General de Gobierno, y

CONSIDERANDO:

Que es importante destacar que el referido profesional reúne las condiciones y aptitudes para desempeñarse en el citado cargo, conforme lo establecido en el artículo 41 de la Ley 14.853.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 –proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DECRETA:

ARTICULO 1°. Designar en el cargo de Asesor General de Gobierno al Dr. Patricio Gregorio BLANCO ILARI (DNI 30.191.129 - Clase 1983), quien cesa en el cargo de Subsecretario Legal y Técnico oportunamente designado por decreto N° 75/17.

ARTICULO 2°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTICULO 3°. Registrar, notificar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Federico Salvai
Ministro
Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros

María Eugenia Vidal
Gobernadora
Gobierno de la Provincia de Buenos Aires